



C I R C U L A R CSJHUC17-89

Fecha: miércoles, 21 de junio de 2017

Para: JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES ESPECIALIZADOS, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES DE NEIVA, GARZON, PITALITO, LA PLATA, ACEVEDO, AIPE, ALTAMIRA, SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO, SALADOBLANCO, ELIAS, EL PITAL, PALESTINA, SAN AGUSTIN, TIMANA, SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE, BARAYA, COLOMBIA, SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, ISNOS, YAGUARÁ, VILLAVIEJA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Alcance oficio “Información procesos aplicación Ley 1786 de 2016”*

Respetados doctores y doctoras:

Dando alcance al oficio a través del cual se les solicitó información de procesos para aplicación de la Ley 1786 de 2016 y en cumplimiento a la Circular PCSJC17-19 del 16 de junio de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, este Consejo Seccional de manera comedida, les solicita incluir en la respuesta al citado oficio, los siguientes datos:

FECHA DE LA AUDIENCIA	SE REALIZÓ		SE CONCEDIO PRORROGA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	

Recuerden que esta información debe ser enviada a esta Corporación a más tardar el día viernes 23 de junio de 2017.

Cordialmente,



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

Iniciales firma / Iniciales quien elabora